

AVISO DE RESULTADOS



YPF Sociedad Anónima

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIV
DENOMINADAS EN DÓLARES
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS
AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA
CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES
CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XV
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A
TASA DE INTERÉS VARIABLE CON
VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN CONJUNTO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es complementario al aviso de suscripción de fecha 1 de diciembre de 2020 (el “Aviso de Suscripción”) y el suplemento de precio de fecha 1 de diciembre de 2020 (el “Suplemento de Precio”) en relación con las (i) obligaciones negociables clase XIV denominadas en Dólares Estadounidenses y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable a tasa fija nominal anual con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XIV”) y (ii) las obligaciones negociables clase XV en Pesos a tasa variable con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase XV”, y junto con las Obligaciones Negociables Clase XIV, las “Obligaciones Negociables”), a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El prospecto de emisor frecuente de fecha 3 de abril de 2020 (el “Prospecto”) y conjuntamente con el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción y el aviso complementario del 2 de diciembre de 2020 (el “Aviso Complementario”), y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”) se encuentran disponibles en el en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar bajo el ítem: “*Empresas (entidades con oferta pública)*” (la “AIF”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), en el boletín electrónico del MAE (el “Boletín Electrónico del MAE”) y en el sitio web de la Compañía <http://www.ypf.com>. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, se comunica al público inversor la siguiente información:

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informan los resultados de la licitación:

Obligaciones Negociables Clase XIV

- 1. Cantidad de órdenes recibidas:** 90
- 2. Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$ 81.278.324 (Dólares Estadounidenses ochenta y un millones doscientos setenta y ocho mil trescientos veinticuatro).
- 3. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XIV a emitirse:** US\$ 67.703.824 (Dólares Estadounidenses sesenta y siete millones setecientos tres mil ochocientos veinticuatro).
- 4. Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase XIV:** 2% nominal anual.
- 5. Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
- 6. Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de diciembre de 2020.
- 7. Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 4 de diciembre de 2023.
- 8. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase VII:** 4 de marzo de 2021, 4 de junio de 2021, 4 de septiembre de 2021, 4 de diciembre de 2021, 4 de marzo de 2022, 4 de junio de 2022, 4 de septiembre de 2022, 4 de diciembre de 2022, 4 de marzo de 2023, 4 de junio de 2023, 4 de septiembre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento.
- 9. Duration:** 2,92 años.
- 10. Factor de prorrateo:** 100%.
- 11. Tipo de Cambio Inicial:** \$81,2433/US\$1,00.

12. **Fecha de Cálculo Inicial:** 2 de diciembre de 2020.
13. **Fecha de Integración en Especie:** hasta las 14hs. del 3 de diciembre de 2020

Obligaciones Negociables Clase XV

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 33
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$2.390.195.762 (Pesos dos mil trescientos noventa millones ciento noventa y cinco mil setecientos sesenta y dos).
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase XV a emitirse:** \$2.316.085.433 (Pesos dos mil trescientos dieciséis millones ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y tres).
4. **Margen de Corte:** 5% nominal anual.
5. **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de diciembre de 2020.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 3 de diciembre de 2021.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase XV:** 4 de marzo de 2021, 4 de junio de 2021, 4 de septiembre de 2021 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 0,88 años.
10. **Factor de prorrateo:** 100%
11. **Fecha de Integración en Especie:** hasta las 14hs. del 3 de diciembre de 2020.

Si una Fecha de Pago no es un Día Hábil, el deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga en un mes calendario diferente o después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior; en el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 4 otorgado por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Compañía y la actualización del Prospecto fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019 y por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-21-APN-GE#CNV de fecha 3 de abril de 2020. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Precio se encuentran vigentes. De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la de la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019 y de la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2020-12-APN-GE#CNV de fecha 20 de febrero de 2020. El Suplemento de Precio no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni el MAE.

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de los Colocadores Locales que se indican en el Aviso de Suscripción, en el domicilio de YPF, sito en Macacha Güemes 515 (C1106BKK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y, en su versión electrónica, en la AIF y en el sitio web del MAE. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Número de Matrícula CNV N° 22



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Número de Matrícula CNV N° 72



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Número de Matrícula CNV N° 70



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de matrícula asignado 350 de
la CNV



TPCG Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de Matrícula CNV 44

La fecha de este Aviso de Resultados es 2 de diciembre de 2020

Funcionario Delegado
YPF S.A.